RESOLUCIÓN NÚMERO
(168 del 17 de marzo de 2026)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC -001-2026 CUYO OBJETO ES: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EJECUCION DE ACCIONES DE LOS EJES ESTRATÉGICOS, LÍNEAS DE ACCIÓN, INTERVENCIONES Y ACTIVIDADES PROGRAMADAS Y APROBADAS EN EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PARA LA VIGENCIA 2026 DEL MUNICIPIO DE ZAPATOCA - SANTANDER.

EL ALCALDE MUNICIPAL DE ZAPATOCA – SANTANDER,
En uso de sus atribuciones Constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015,

CONSIDERANDO

Que, La Alcaldía de Zapatoca Santander está interesada en recibir propuestas para el presente proceso bajo la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC -001-2026 CUYO OBJETO ES: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EJECUCION DE ACCIONES DE LOS EJES ESTRATÉGICOS, LÍNEAS DE ACCIÓN, INTERVENCIONES Y ACTIVIDADES PROGRAMADAS Y APROBADAS EN EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PARA LA VIGENCIA 2026 DEL MUNICIPIO DE ZAPATOCA - SANTANDER, de acuerdo con las especificaciones y características técnicas contempladas en los anexos del pliego de condiciones.

Que, de conformidad con las previsiones de la Ley 80 de 1993, en cumplimiento de los principios de transparencia, economía, responsabilidad y en especial lo contemplado en el artículo 2 numeral 1 de la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, se hace necesaria la convocatoria a un proceso de selección abreviada para la selección del contratista que se encargará de la ejecución del contrato resultante del mencionado proceso.

Que, la facultad para ordenar la apertura de convocatorias públicas para la contratación fue delegada en cada una de las unidades ejecutoras de rubros presupuestales.

Que el Artículo 2° de la ley 1150 del 2007 establece que la escogencia del contratista se hará con arreglo a las modalidades de selección de Licitación Pública, Selección Abreviada, subasta inversa, Concurso de Méritos, Contratación Directa y Contratación de Mínima Cuantía.

Que, al tenor de lo consagrado en el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007, se publicó el día 6 de marzo de 2026 en el portal de contratación SECOP II, el aviso, los estudios previos, el pliego de condiciones y anexos que avalará las reglas del proceso, en aras a que los interesados en ofertar coadyuven en la construcción colectiva del documento.

Que, dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso, no se presentaron observaciones o solicitudes por parte de interesados. Que, el cronograma del proceso de selección se encuentra establecido en la plataforma SECOP II. Que tampoco se presentaron solicitudes de limitación a Mipymes.

Que, los interesados podrán consultar el pliego de condiciones definitivo y los estudios y documentos previos a través del portal de contratación SECOP II.

Que, en cumplimiento de lo normado en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, EL municipio de Zapatoca Santander convoca a las Veedurías Ciudadanas, establecidas de conformidad con la ley, a realizar el control social al presente proceso.

El término para la ejecución del contrato será de Doce (12) Meses a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de la póliza de garantía y expedición el registro presupuestal respectivo. Lo anterior, en cuanto la norma establece los tiempos o plazos, dentro de los cuales se debe desarrollar el PIC. “Las entidades territoriales departamentales, distritales y municipales y las Empresas Sociales del Estado, ubicadas en el departamento, distrito o municipio, suscribirán un convenio o contrato para la implementación del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas y suscribirán el acta de inicio a más tardar el 1 de abril de cada vigencia, garantizando su operación y continuidad hasta el 31 de marzo de la siguiente vigencia, en el marco de los principios de continuidad y disponibilidad establecidos en la Ley 1751 de 2015 o la norma que la modifique, asegurando la ejecución de la totalidad de recursos asignados”.

Que, el valor del presupuesto oficial para la presente PROCESO se ha previsto en la suma de CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL

NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS ($136.149.987) MCTE, respaldado por los Certificados de Disponibilidad Presupuestal 26-03009 del 05 de marzo de 2026.

Que es obligación de los interesados, conocer y tener claros, los descuentos, tasas y contribuciones que aplica el Municipio de Zapatoca Santander, siento esto su exclusiva responsabilidad.

El presente proceso, contemplo el cierre para el día 20 marzo 2026 en horario de 05:00 P.M

El cronograma será el publicado en la plataforma de contratación pública Secop II, y corresponde al siguiente:

Actividad	Fecha	Lugar	Norma
Publicación del aviso de convocatoria pública	6 de marzo de 2026	[Enlace SECOP II]	Fecha definida por la Entidad.
Publicación estudios y documentos previos	6 de marzo de 2026	[Enlace SECOP II]	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del proyecto de pliego de condiciones	6 de marzo de 2026	[Enlace SECOP II]	Fecha definida por la Entidad.
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	13/03/2026	SECOP I; [Correo electrónico] o en [ciudad], en la [dirección de la Entidad] , asunto: Observaciones Pliego de Condiciones Proceso de Contratación [número del Proceso de Contratación]	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.1.4.
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	17 de marzo de 2026	[Enlace SECOP II]	Fecha definida por la Entidad.
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	13/03/2026	[Enlace SECOP II] [La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la apertura del Proceso de Contratación]	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.2.4.2.2.
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	17 de marzo de 2026	[Enlace SECOP II]	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del pliego de condiciones definitivo	17 de marzo de 2026	[Enlace SECOP II]	Fecha definida por la Entidad.

Plazo para manifestación de interés	18 de marzo de 2026	[Para el SECOP II a través del módulo correspondiente de acuerdo con la Guía para manifestar interés y la Guía para presentar Ofertas en el SECOP II] [Enlace SECOP I] [En el evento que el Proceso de Contratación se adelante por SECOP II y la Entidad Estatal cuente con una plataforma o sistema tecnológico de información para realizar la manifestación de interés, deberá adaptar la presente sección.]	Término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura del Proceso de Contratación. Dto. 1082/15 art. 2.2.1.2.1.2.20.
Realización del sorteo	19/marzo/2026 3:00 P.M.	[La Entidad incluirá el sorteo si opta por continuar el proceso con diez (10) interesados]	Dto. 1082/15 num. 2 art. 2.2.1.2.1.2.20.
Publicación de la lista de precalificados	19/marzo/2026 05:59 P.M.	[Enlace SECOP II]	Dto. 1082/15 num. 3 artículo 2.2.1.2.1.2.20.
[Audiencia de asignación de riesgos] *Opcional	N/A	[ciudad], en la [dirección de la Entidad]	A solicitud de solicitud de cualquiera de las personas interesadas en el proceso se celebrará una audiencia con el objeto de precisar el contenido y alcance de los pliegos de condiciones L. 80/93 art. 30.
Presentación de observaciones al pliego de condiciones	18 de marzo de 2026 11:59 P.M.	Ver sección de comunicaciones de los pliegos de condiciones.	Fecha definida por la Entidad.
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	19/03/2026 06:59 P.M.	[Enlace SECOPII]	Fecha definida por la Entidad.
Plazo máximo para la expedición de Adendas	19/03/2026 07:00 P.M.	[Enlace SECOP II]	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.2.1.
Fecha de cierre [presentación de ofertas]	20 marzo 2026 05:00 P.M.	[Enlace SECOP II]	Fecha definida por la Entidad.
Informe de presentación de ofertas /Diligencia de apertura de las ofertas	20 marzo 2026 05:02 P.M.	[Enlace SECOP II]	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del informe preliminar de evaluación	21 marzo 2026 11:59 P.M.	[Enlace SECOP II]	Fecha definida por la Entidad.

Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	27 marzo 2026 11:59 P.M.	[Enlace SECOP II]	L. 1882/18 art. 1
Publicación del informe final de evaluación de la oferta	28 marzo 2026	[Enlace SECOP II]	L. 1882/18 art. 1
Audiencia de adjudicación *opcional por la Entidad hacerlo en audiencia		[ciudad], en la [dirección de la Entidad]	Fecha definida por la Entidad.
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	28 marzo 2026	[Enlace SECOP II]	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.1.7.1.
Firma del contrato	Dentro de los tres días siguientes al acto administrativo.	[Enlace SECOPII]	Fecha definida por la Entidad.
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	Dentro de los tres días siguientes al acto administrativo.	[ciudad], en la [dirección de la Entidad]	Fecha definida por la Entidad.
Aprobación de garantías	Dentro de los tres días siguientes al acto administrativo.	[Enlace SECOP II]	Fecha definida por la Entidad.

[La Entidad deberá incluir en el cronograma la fecha establecida para el examen del sitio de la obra, teniendo presente que en ningún caso no asistir al sitio de la obra tendrá como consecuencia el rechazo de la oferta]

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Ordénese la Apertura del proceso bajo la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC -001-2026 CUYO OBJETO ES: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EJECUCION DE ACCIONES DE LOS EJES ESTRATÉGICOS, LÍNEAS DE ACCIÓN, INTERVENCIONES Y ACTIVIDADES PROGRAMADAS Y APROBADAS EN EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PARA LA VIGENCIA 2026 DEL MUNICIPIO DE ZAPATOCA – SANTANDER.

ARTICULO SEGUNDO: Ordenar la publicación de la presente resolución y los pliegos de condiciones definitivos para dar apertura al proceso contractual por la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC -001-2026, en la plataforma SECOP II a partir del día 17 de marzo de 2026.

ARTICULO TERCERO: Convóquese a todas las veedurías ciudadanas para que ejerzan control social sobre el presente proceso.

ARTÍCULO CUARTO: Fijar y tener el cronograma indicado al proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC -001-2026, debidamente publicado en la plataforma de contratación pública Secop II, en los pliegos definitivos y en el presente acto de apertura.

ARTICULO QUINTO: Establézcase el presupuesto de la presente selección en la suma deCIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS ($136.149.987) MCTE, Incluidos IVA, valor que incluirá todos los gastos directos e indirectos, gravámenes, tributos y demás costos en que incurra el contratista por causa u ocasión de la ejecución del contrato.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Zapatoca – Santander, al 17 de marzo de 2026.

JESUS ANTONIO ACEVEDO SOLANO
ALCALDE MUNICIPAL – ZAPATOCA

CONTROL	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó Jurídicos	Darío Adolfo Villareal Dulcey	CPS-024-2026.	
Revisó	Yudy González Barbosa	CPS-001-2026.	
Proyectó Financieros y del Sector.	Jaime Palacios Parra	CPS-.013-2026	
Revisó	Juan Carlos Cilibertl	CPS-.017-2026	
Aprobó	KAREN SILVANA SAMBRANO FERNÁNDEZ	Secretaria del Interior y Asuntos Administrativos.	
Aprobó	MARIA ROSANA RONDON	Secretaria de Salud y Desarrollo Social.	